

81
/

RESOLUCION N° 502 /

Santiago, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

V I S T O S:

Las denuncias de los agricultores señores Wenceslao Jofré Pacheco y Manuel Rodríguez Pinto, en contra de la sociedad exportadora AGROFRIO S.A.; el requerimiento del Fiscal Nacional Económico, en contra de la misma sociedad, que rola a fs. 1 del expediente ROL N° 491-95; los desistimientos presentados por los denunciados y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de 11 de junio de 1996, esta Comisión, teniendo como antecedentes la resolución N° 449, citada, y otros que obran en su poder, se abocó, de oficio, al conocimiento e investigación del mercado de exportación de la fruta, con el objeto de instar por su transparencia, información, equidad y protección de la libre competencia, incoándose el expediente Rol N° 510, de 1996.

Que las denuncias de los señores Wenceslao Jofré Pacheco y Manuel Ramiro Rodríguez Pinto en las que se basa el requerimiento aludido del Fiscal Nacional Económico, contienen antecedentes que pueden resultar valiosos para el objeto perseguido en el referido expediente Rol N° 510, de 1996,

RESUELVO:

ACUMULESE el proceso Rol N° 491-95, caratulado "Requerimiento del Fiscal Nacional Económico en contra de exportadora de frutas AGROFRIO S.A.", al proceso Rol N° 510-96 caratulado "Abocación de oficio de la Comisión sobre instrucciones generales en el mercado de exportación de frutas".

Notifíquese.

Rol N° 491-95.

[Handwritten signatures and marks]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

nunciada por los señores Enrique Zurita Camps, Ministro de la
Excma. Corte Suprema y Presidente de la Comisión; Enrique Fanta
Ivanovic, Director Nacional de Aduanas; Juan Carlos Cuiñas Marín,
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
de la Universidad de Las Américas; Eduardo Moyano Berríos, Vice-
presidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras y
Tomás Menchaca Olivares, subrogando al señor Decano de la Facul-
tad de Derecho de la Universidad Bernardo O'Higgins.



[Signature]
ASTON MECKLENBURG VASQUEZ
Secretario Abogado de la H.
Comisión Resolutiva